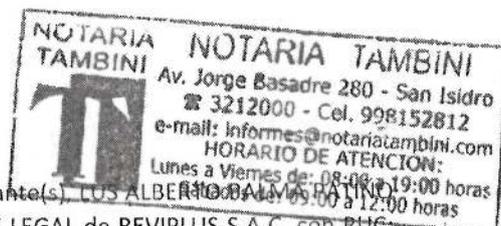


PODER



Sébase por el presente instrumento que el/los abajo firmante(s) **LUIS ALBERTO PALMA PATIÑO** CON DNI: 40084284 en su capacidad de REPRESENTANTE LEGAL de REVIPLUS S.A.C. con RUC: 20545330637, una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes de PERU por los derechos que represento (amos) y debidamente facultado(s), por medio de este instrumento constituimos y nombramos a PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que, represente a la sociedad en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para que haga lo siguiente:

1. Comprar, vender, ceder y transferir acciones o participaciones dentro de cualquier compañía dentro de Ecuador. A efectos de poder actuar como cedente o cesionario de acciones y/o participaciones, el MANDANTARIO podrá suscribir cartas de cesión de acciones, notificar al Gerente General de la compañía sobre la transferencia de acciones o participaciones que se lleve a cabo, suscribir a nombre de LA MANDANTE títulos de acciones y en general suscribir cualquier documento que se requiera para el correcto registro de la transferencia de acciones o participaciones tanto en los libros de la compañía, cuanto en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y/o ante cualquier institución pública o privada
2. Suscriba todo tipo de actos y contratos que LA MANDANTE requiera dentro del territorio ecuatoriano.
3. Represente legal, judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE y cumpla mediante esta representación con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y el Código Orgánico General de los Procesos en cuanto a las atribuciones establecidas en el artículo 43, autorizando expresamente a que me represente.
4. Presente todas las solicitudes y realice todas las gestiones que fueren necesarias que fuere requerida por la ley ecuatoriana.
5. Represente a LA MANDANTE y ejerza el derecho de voto a su nombre en las Juntas Generales de Socios o Accionistas.
6. Represente al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado incluido a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y cumplir, a nombre de ella, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni presentar declaraciones de impuesto a la renta.
7. Represente al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías, para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y cumplir, a nombre de ella, las obligaciones que contraiga.
8. Se faculta a los mandatarios para que deleguen este poder y sustituyan este mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas.

Este poder permanecerá en vigencia hasta que sea revocado por escrito por el abajo firmante, o renuncia expresa.

  
  
LUIS ALBERTO PALMA PATIÑO  
DNI: 40084284  
REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICACION A LA VUELTA →



**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: **LUIS ALBERTO PALMA PATIÑO**, QUIEN SE IDENTIFICO CON D.N.I N° **40084284**. FIRMANDO EN REPRESENTACION DE: **REVIPLUS S.A.C**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **12739828** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. ----- DEJO CONSTANCIA QUE NO ASUMO RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. -----

LIMA, 27 DE JUNIO DE 2018. -----wvm



*[Handwritten Signature]*  
MONICA TAMBINI AVILA  
Abogada - Notario de Lima

NOTARIA  
TAMBINI  
*[Stamp]*



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

*[Handwritten Signature]*  
Comprobante N° 205908 Fecha: 28 JUN 2018  
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

*[Handwritten Signature]*

Rubén Dario Soldevilla Gala  
VOCAL

**REPUBLICA DEL PERU**

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERU**  
El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **02/07/2018**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE2329991526033499395**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

*[Handwritten Signature]*  
Cadenillas Ardiles Fiorella Gloria  
Dirección de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Series - 21 - N° 363691

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
Este Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MRE-AP 1019010

**NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

11 DIC 2018

**NOTARIA**  
**XII**

**Ab. Giovanny Berrones Torres**  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

